



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú



Salto del Guairá 31 de agosto de 2018

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU.

ABOG. GUSTAVO H. BRITZ. -

PRESENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU, Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, quien suscribe se dirige a V.E., y por su intermedio a los demás miembros del Consejo a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la sesión plenaria de la Excelentísima Corte de fecha 14 de agosto de 2018, en la cual se dispuso que en el plazo de 15 días a partir de la notificación, los magistrados de todos los fueros informen sobre la cantidad de expedientes en estado de autos para sentencia. Al respecto, cumplo en informar que en la fecha especificada en el presente documento, el Juzgado a cargo de la suscribiente, no posee ni un sólo expediente en estado de Sentencia fuera del plazo establecido por ley, todo ello gracias al trabajo mancomunado del plantel de funcionarios, quienes día a día se empeñan para dar respuesta a los justiciables, quienes concurren a reclamar sus derechos. -----

Hace propicia la ocasión para saludarlo con su más distinguida consideración. -----

Dios guarde a V.E.

Abog. José Elías Caraboga S.
ACTUARIO JUDICIAL
JUZO CIVIL, COMERC. Y LABORAL

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUZGADO EN LO CIVIL
COMERCIAL LABORAL
SALTO DEL GUAIRA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Silvia Cuevas Ovelar
Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral
Circunscripción Judicial de Canindeyú

RECIBIDO
51/08/18
PRESIDENCIA
9:30h

Abog. Ilda I. Caceres
Acturia Judicial

Lic. Estefanía L. Gallo
Presidencia
Consejo de Administración